

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



**EL CONGRESO NACIONAL**  
**CONSIDERANDO**

- Que** mediante Decreto expedido por el Congreso Nacional el 8 de agosto de 1887, se faculta a los Concejos Municipales delegar la administración a su cargo de hospitales, manicomios y cementerios a una Junta de Beneficencia, con responsabilidad jurídica propia e independencia en el ejercicio que tuviera;
- Que** el ilustre catedrático y jurisconsulto doctor Francisco Campos Coello, Presidente del Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil, dictó el 17 de diciembre de 1887 la Ordenanza que crea la Junta de Beneficencia de Guayaquil;
- Que** el 29 de enero de 1888 se instaló formalmente la Junta de Beneficencia de Guayaquil, conformada por prominentes ciudadanos honorables, respetables del quehacer público, cultural, bancario y comercial, para organizar la corporación;
- Que** con el transcurso del tiempo, la Junta de Beneficencia de Guayaquil ha extendido sus actividades de servicio de salud y asistencia social hacia los sectores más desprotegidos de la república;
- Que** la Junta de Beneficencia de Guayaquil atiende estos servicios con sus propios recursos y otros provenientes de la filantropía de los guayaquileños;
- Que** el 29 de enero de 1995 se cumplieron 107 años de servicio con mística y patriotismo a los ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


**ACUERDA**

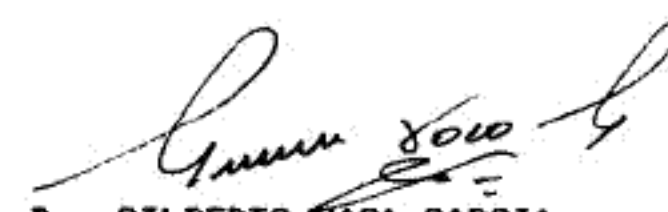
Saludar y felicitar a la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil, al cumplir 107 años de fructífera labor social en favor de las grandes mayorías.

Exaltar y reconocer los méritos que se destacan por su acción de servicio en beneficio de la ciudadanía de Guayaquil y del País en general.

Delegar al señor doctor Alberto Cordero Aroca, Diputado por la provincia del Guayas para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a los Directivos de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

  
**DR. MARCO PROANO MAYA**  
Vicepresidente del Congreso Nacional  
Encargado de la Presidencia

  
**Dr. GILBERTO VACA GARCIA**  
Secretario del Congreso Nacional